



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RIO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución N° 176-DP-11
(Actuación N° 38/09)

VISTO:

La presente actuación y;

CONSIDERANDO:

- Que esta Defensoría emitió Resolución de Avocamiento N° 24-DP-2009.
- Que si bien la investigación comenzó en base a la presunta falta de respuesta a los pedidos del presentante, lo cierto es que también éste necesitaba hacer cesar su estado de incertidumbre respecto de su derecho a ser incorporado o no la Administración Pública Municipal basada en el hecho de la renuncia a su puesto de trabajo de una de las personas que había ingresado a través del Concurso Externo de Oposición y Antecedentes al cual se llamara mediante Resolución N° 1347-I-2007.
- Que iniciada la investigación se logró determinar que desde la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Bariloche se le respondió mediante correo electrónico (el 27 de marzo de 2009) que se debería efectuar la consulta al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.
- Que se recibió pase del Departamento de Personal remitiendo listado de personal que prestaba servicios como informante durante el período que va desde el día 1 de Junio de 2007 al 30 de Noviembre de 2007, y de donde surge que la Sra. Maria de las Nieves Moncada (una de las ingresantes a través del Concurso referido) laboró desde el día 01 de Agosto de 2007 al día 01 de Octubre del mismo año.
- Que el mismo Departamento ratificó mediante un pase posterior que la Sra. Moncada ganó el Concurso a planta permanente (Resolución 3124-07) y renunció el día 14 de Septiembre de 2007.
- Que la situación de la Sra. Moncada es la que genera -también- preocupación al Sr. Buchter, por cuanto considera que luego de su ida de la Administración Pública Municipal debería haber sido llamado él a cubrir el puesto laboral dejado vacante.
- Que direccionando el reclamo en ese sentido, la Secretaría de Turismo informó que el Concurso para informantes fue realizado en la gestión anterior y que la Sra. María de las Nieves Moncada no fue reemplazada.
- Que en ese mismo sentido, el Secretario de Gobierno argumentando que su asunción se produjo el día 1 de Junio de 2008, nos manifestó -mediante nota- que desconoce los motivos por los cuales al momento de la renuncia de la Sra. Moncada, no se cubrió el puesto de la Sra. Moncada y que se le debería consultar ello al Secretario de Turismo.
- Que en la misma nota el Secretario de Gobierno adjunta nota de la Dirección de Recursos Humanos de donde surge que la vacante dejada por la Sra. Moncada no fue cubierta.
- Que debemos detenernos en este punto y manifestar la preocupación del suscripto por la reiteración del argumento "*fue en la gestión anterior*"; ello por cuanto al asumir nuevas autoridades no nace una nueva Administración Pública; solo se produce un cambio en las personas que la dirigen pero aquella así como sus organismos (y sus oficinas, archivos, etc)

